

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

El Sr. Jong Hee Kim Goyret solicita " información respecto a la cantidad de pedidos de acceso a la información recibidos durante el ejercicio 2020."

De acuerdo a la base de datos, durante el período marzo 2020 al 31 de diciembre de 2020 se recibieron 144 solicitudes de acceso a la información pública.

Habiéndose informado lo solicitado, se eleva sugiriendo hacer lugar al pedido de acceso a la información pública

----- Mensaje reenviado -----

De: "Atencion al usuario" < atencionalusuario@msp.gub.uy >

Enviados: **Lunes** , **31 de Mayo** 2021 18:50:55

Asunto: Solicitud de acceso a la informacion

Jong Hee Kim Goyret ([webform_submission:values:correo_electronico:raw]) ha enviado la siguiente consulta:

Solicitud de acceso

Información personal

Nombre completo:

Jong Hee Kim Goyret

Documento de identidad:

42350817

Correo electrónico:

[]

Datos de la solicitud

Información solicitada:

Solicito información respecto a la cantidad de pedidos de acceso a la información recibidos durante el ejercicio 2020.

Formato de respuesta

Formato de respuesta:

Mail con archivos adjuntos

Cláusula de consentimiento informado

Términos de la cláusula

Términos de la cláusula:

Acepto los términos

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Jong Hee Kim Goyret, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita se le informe sobre la cantidad de pedidos de acceso a la información recibidos durante el ejercicio 2020;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Jong Hee Kim Goyret, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3712-2021

VC

Se otorgó el N° de Res DIGESE 358 - 2021